

Importancia de la colaboración interinstitucional en la gestión de los programas sociales: primeros resultados

CONEVAL

V Seminario de pobreza, monitoreo y evaluación

Secretaría de Bienestar, Cd de México, 3 de octubre de 2022



El bienestar que queremos



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Cambio de paradigma

1. En vez de la noción neoclásica de crecimiento, de sólo generar riqueza, el propósito es **distribuirla de una forma más justa** y crear las condiciones que permitan el pleno acceso a derechos
 2. Al igual que los ODS, en el PND se plantea un **modelo alternativo** que supera la visión individualista de la **gestión gubernamental**.
-
1. Otro propósito esencial: mejorar el **ingreso de las personas más pobres**, y promover y proteger los derechos de toda la ciudadanía, priorizando a los grupos vulnerables
-
1. En las décadas que nos antecedieron, los gobiernos no mejoraron el **sistema de protección social**.
-
1. La misión del Gobierno de México no se limita a cambiar los programas sociales, **redefine el papel del Estado**.
-
1. Los Programas de Bienestar constituyen una estrategia del Gobierno de México para promover **un modelo de desarrollo inclusivo**.
-
1. No se concibe al derechohabiente como receptores de ayuda, sino como **sujeto** corresponsable que están **transformando la nación** a través del cuidado de los otros y del medio ambiente



El bienestar que queremos (visión)

- Implantar y consolidar un Estado de Bienestar y de Derechos,
- capaz de autorreproducir un proceso de desarrollo, libre de toda discriminación y sustentable,
- que genere capacidades para que todos los ciudadanos ejerzan su derecho a vivir con dignidad.

Objetivo y estrategia

- La Secretaría de Bienestar tiene como objetivo **combatir las desigualdades** que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las **prácticas discriminatorias**.
- La **Secretaría de Bienestar** tiene como principal **responsabilidad** contribuir a que la política social permita a las y los mexicanos **vivir una vida digna**.
- El objetivo de la actual administración es construir un **país con bienestar** y comprometido a impulsar el **desarrollo sostenible**.
- **CONEVAL** apoya el cumplimiento del objetivo más importante del **Gobierno Federal**, el cual busca que la población en México esté viviendo en un entorno de **bienestar**, asimismo, el de abatir la **pobreza** y la **marginación** en los sectores más indefensos.



Colaboración intergubernamental



Articulación intergubernamental para orientar los programas sociales a cargo de la SEBIEN

Programas sociales de bienestar



Constitución Política de los EUM (Artículo IV)

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2021-2024

- Tiene como objetivo generar bienestar en la población a través de la **vinculación y coordinación de los programas prioritarios** los cuales atienden a las poblaciones históricamente olvidadas y marginadas.
- El PNDS **coordina acciones con 61 dependencias y entidades** de la Administración Pública Federal, consolidando un enfoque integral de política pública.
- La Secretaría de Bienestar también participa en las estrategias y líneas de acción de **18 programas especiales** pertenecientes a otras Dependencias de la Administración Pública Federal.



Niveles y tipos de colaboración

Conducción de la política

- Consejo Nacional de Desarrollo Social
- La Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (CIDS)
- Secretaría de Bienestar
- SHCP
- CONEVAL

Naturaleza de la función

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
- Dirección General para la Cohesión y el Bienestar Social de la SEBIEN
- Dirección General de Integración de Padrones

Operación administrativa

- Vacunación contra COVID
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

Convergencia de las políticas

- Política de estímulos a la producción
- Política salarial
- Política de bienestar
- Política de becas



Conducción de la política

Sistema Nacional de Desarrollo Social (integración)

- Mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los gobiernos; federal, entidades federativas y los municipales; así como los sectores social y privado.

Conducción de la política

Comisión Nacional de Desarrollo Social

- Integra una Ley de Bienestar que consolide normativamente el Estado de Bienestar en el país.
- Define estrategias para universalizar el Programa de Personas con Discapacidad.
- Modificó la operación (FAIS), a fin de alejar riesgos de corrupción.
- Ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, ONU) se sustentaron Informes periódicos segundo y tercero sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Conducción de la política

Comisión Intersecretaral de Desarrollo Social (CIDS)

- Es un espacio de diálogo de 13 secretarías,
- para lograr una mayor coordinación, eficacia y uniformidad en las acciones de carácter complementario,
- que potencialice el impacto de los programas sociales.

Atención a Población Vulnerable

CIDS Tareas a favor de los migrantes



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



A

Analizar los programas sociales que contienen **acciones dirigidas a la atención de la población migrante.**



B

Dar seguimiento a las acciones para **facilitar la inclusión laboral** de la población migrante por parte de la Secretaría del Trabajo.



C

Dar seguimiento para las acciones de acompañamiento y orientación de **plataformas de buscadores de empleo** que puedan ocupar las y los migrantes, con los permisos correspondientes.



D

Dar seguimiento a los **servicios de vinculación laboral del Servicio Nacional de Empleo (SNE)** para las personas migrantes en nuestro país.



E

Trabajar sobre los procesos de **Certificación de oficios y actividades**, que brinden a la población migrante posibilidades de demostrar sus competencias en labores específicas, y contribuir con ello a su empleabilidad futura.

Colaboración intergubernamental

Programas muestra

- Vacunación contra COVID.
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.
- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPAM).
- FAIS.

Convergencia de las políticas

Estrategias generales de atención

- **Personas y grupos vulnerables**
 - Programas universales
 - Programas focalizados
- **Mercado de trabajo**
 - Restauración de salarios mínimos generales y prestaciones asociadas



Programas prioritarios



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Priorizando a los más necesitados

Segmentos de la población

- Personas Adultas mayores
- Jóvenes sin acceso al trabajo o al estudio,
- Personas con discapacidad permanente
- Madres trabajadoras,

Grupos sociales y comunidades

- grupos requieren una atención urgente e integral como las mujeres, los pueblos indígenas y afroamericanos
- población migrante
- y las personas bajo emergencia natural y social



Programas prioritarios

- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPAM).
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (PBDC).
- Sembrando Vida.
- Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).
- Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.
- Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural.
- Microcréditos para el Bienestar.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Inversión social autorizada en el PIB 2022

| Concepto | Peso relativo de la inversión social administrada por la Secretaría del Bienestar en el PIB de México a precios corrientes. | |
|--|---|---------|
| | Estimación 2022 Millones de pesos | |
| PIB (precios corrientes) | 28,916,200 | 100.00% |
| Inversión Social administrada por la SEBIEN | 388,659 | 1.34% |
| Pensión para el Bienestar de Personas Adultas Mayores (PPBPAM) | 238,014 | 0.82% |
| Personas con Discapacidad | 20,037 | 0.07% |
| Apoyo para el Bienestar de Niños y Niñas | 2,785 | 0.01% |
| Personas en Emergencia | 3,320 | 0.01% |
| Tandas para el Bienestar | 1,600 | 0.01% |
| Sembrando Vida | 29,903 | 0.10% |
| FAIS | 93,000 | 0.32% |
| Respecto al PIB es una estimación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada por Roberto Aguilar en abril de 2022 | | |
| México, Secretaría del Bienestar, <i>4tos Informes trimestrales</i> , "Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20, Desarrollo Social /Bienestar". Publicados en: http://www.bienestar.gob.mx/pb/index.php/18-transparencia-focalizada/62-informes-trimestrales-del-presupuesto-ejercido . | | |
| Secretaría del Bienestar, Pensiones y programas para el bienestar, 9 de mayo de 2022, presentación en PDF y PPT, ver: "lámina 3". | | |



Inversión en los programas sociales

- El cambio de gobierno significó un aumento en el presupuesto destinado a la inversión social, que ha crecido un 35% respecto a 2013 y 15% respecto a 2019.
- Nunca en la historia de México se había tenido un programa social que contara con tantos beneficiarios como los Programas del Bienestar.
- Se ha alcanzado la universalidad del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- En la misma ruta se encuentra la Pensión para Personas con Discapacidad Permanente.

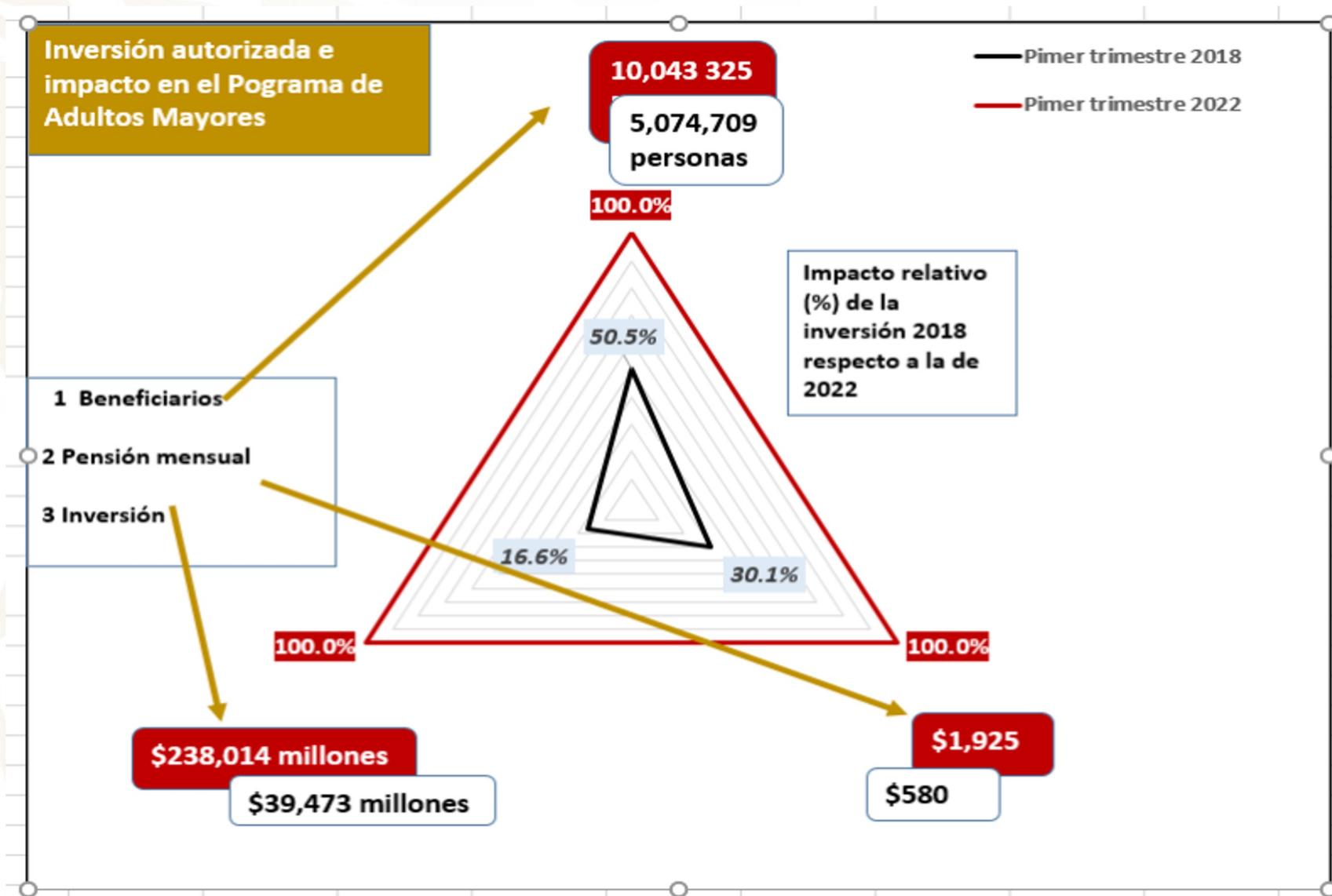


Inversión en los programas sociales (2)

- Gracias a la cooperación de algunas autoridades estatales, se ha alcanzado la universalidad en 13 entidades federativas.
- El año pasado, a través de los Programas de Bienestar se atendieron a más de 23 millones de personas
- Esto significa que el 65% de los hogares recibían por lo menos un apoyo.
- Para este año, el presupuesto asignado a la política social creció 30%, lo que equivale a 445 mil 520 millones de pesos.
- En 2021 fue de 342mil 708 millones de pesos.



Inversión autorizada e indicadores del Programa de adultos mayores 2018/2022



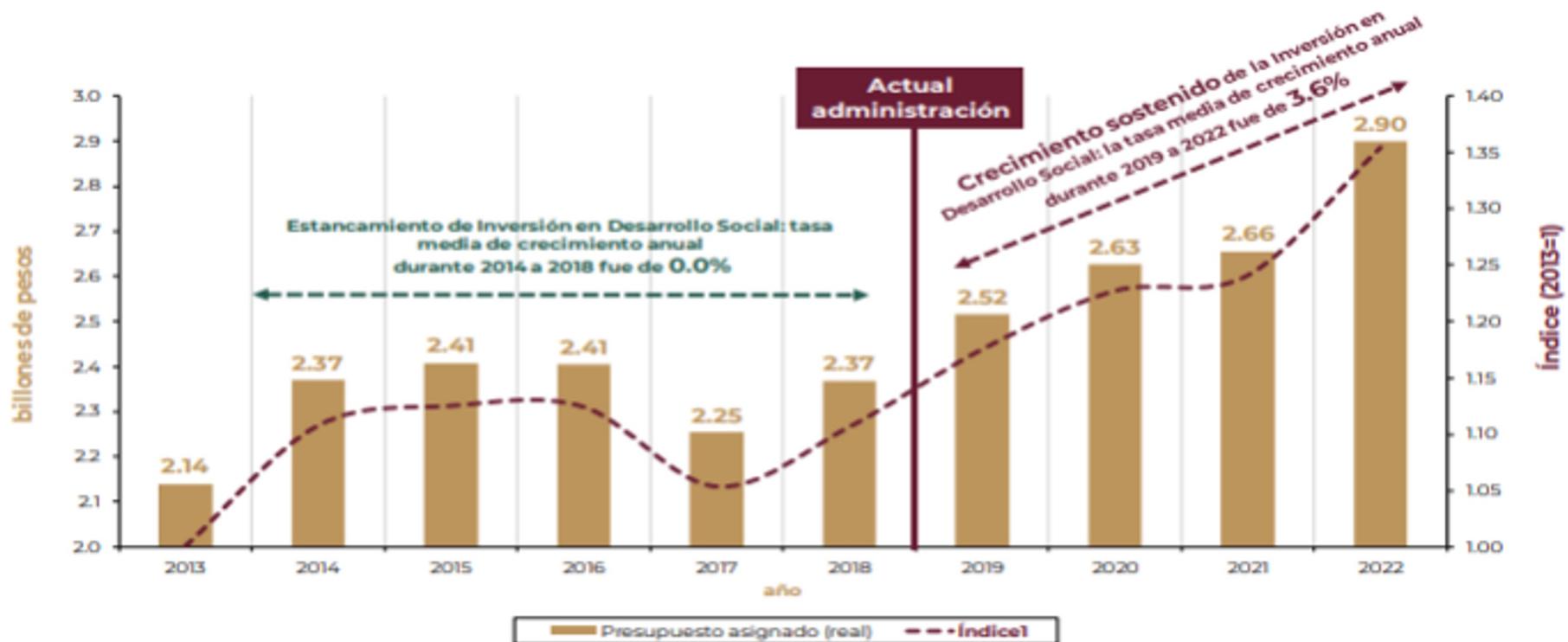
Inversión en el desarrollo social

Administración austera



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Tendencia histórica del gasto social

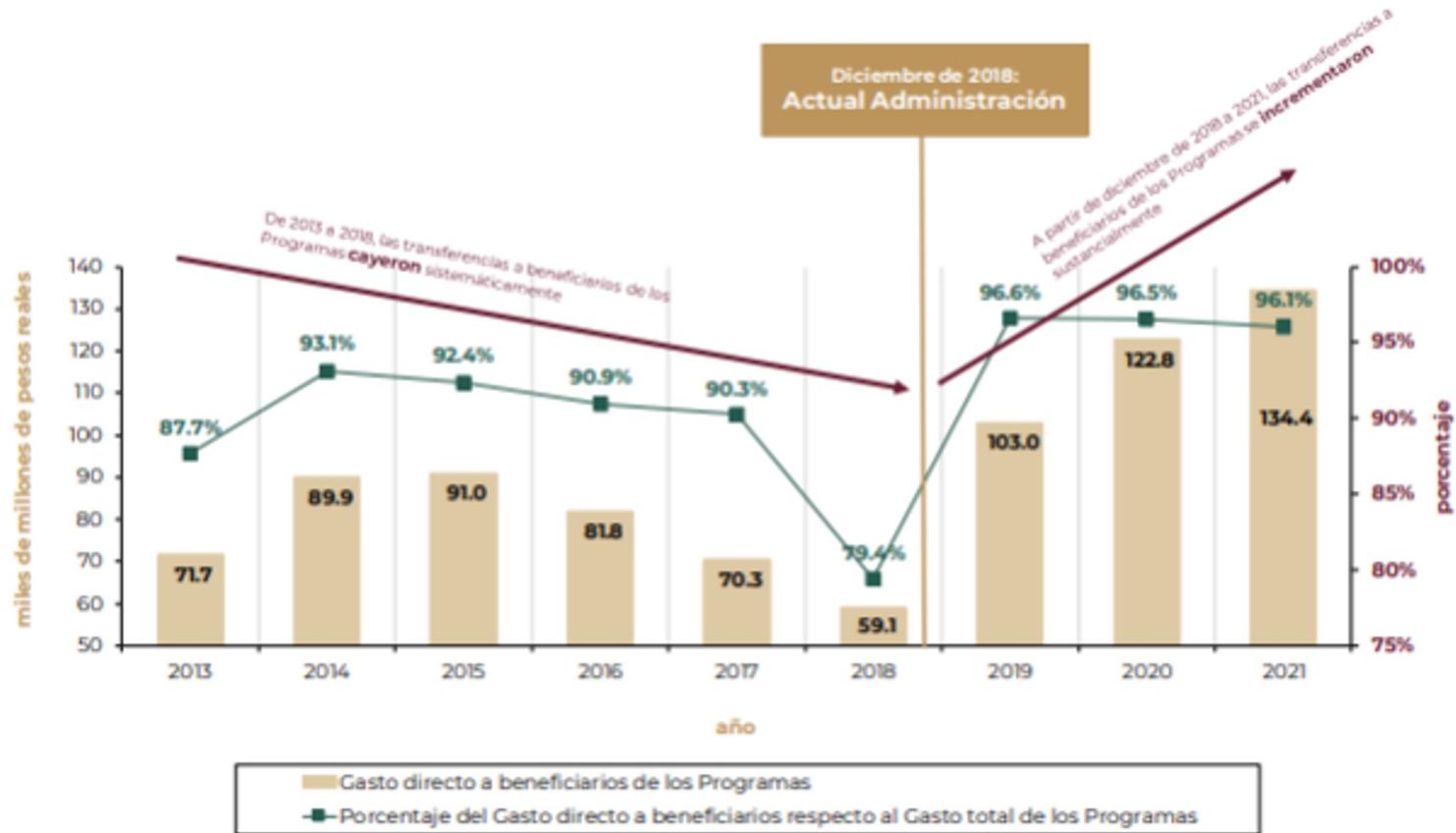


FUENTE: Secretaría de Bienestar

Evolución del gasto directo

GRÁFICA 1. GASTO DIRECTO A BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR,¹ 2013 A 2021

(miles de millones de pesos reales)²

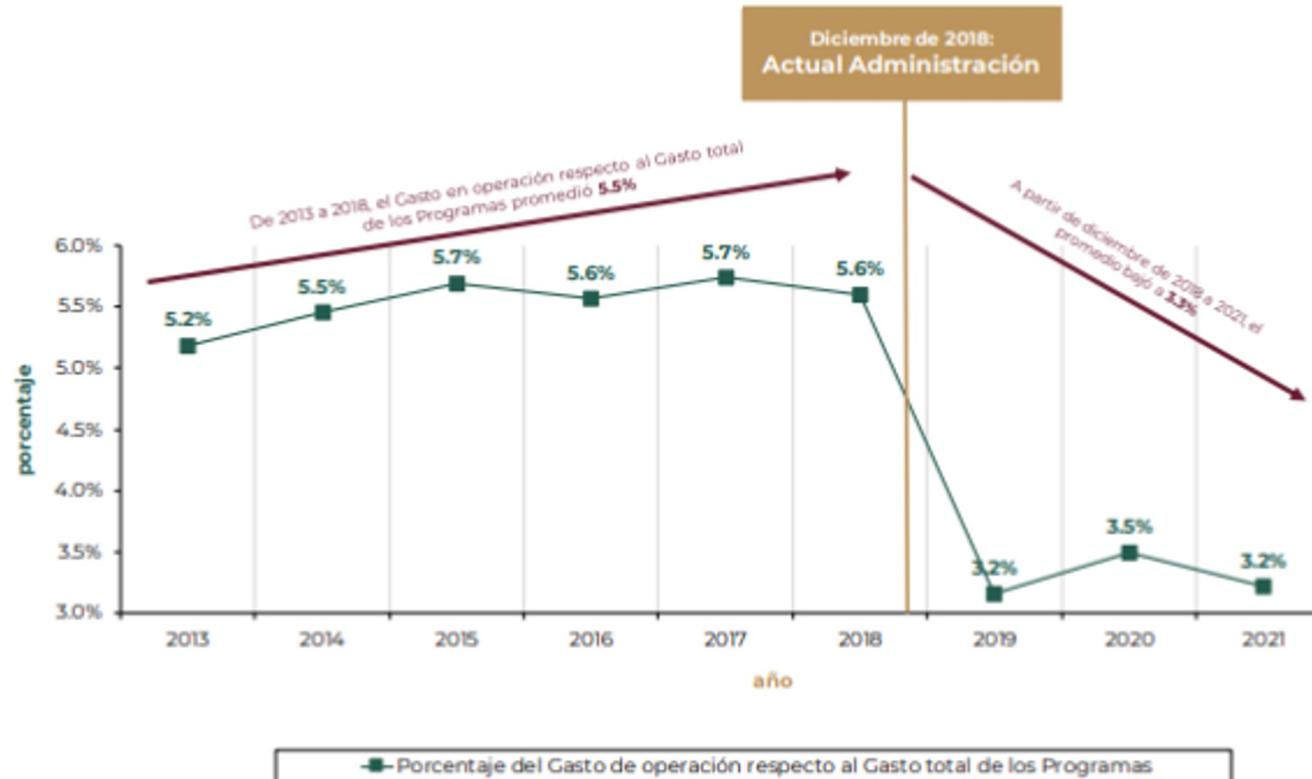


Nota: ^{1/} Los Programas se seleccionaron según la modalidad S, U, B y E del Ramo 20 (Bienestar, antes

Evolución del gasto de operación

GRÁFICA 2. GASTO DE OPERACIÓN RESPECTO AL GASTO TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR¹, 2013 A 2021

(porcentaje)



Nota: ¹ Los Programas se seleccionaron según la modalidad S, U, B y E del Ramo 20 (Bienestar, antes

Impactos de la nueva política de desarrollo social



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Construyendo un modelo para anticipar impactos de la política social en la pobreza



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Propósitos del modelo

Cobertura
temporal

Primeros 14 trimestres de cada gestión gubernamental durante el periodo (2007-I a 2022-II)

- Objetivo general
- Utilizar información de empleo, salarios e indicadores de ingresos originados en el trabajo,
- para medir el impacto que tienen sobre el comportamiento la de pobreza laboral

Variables incorporadas:

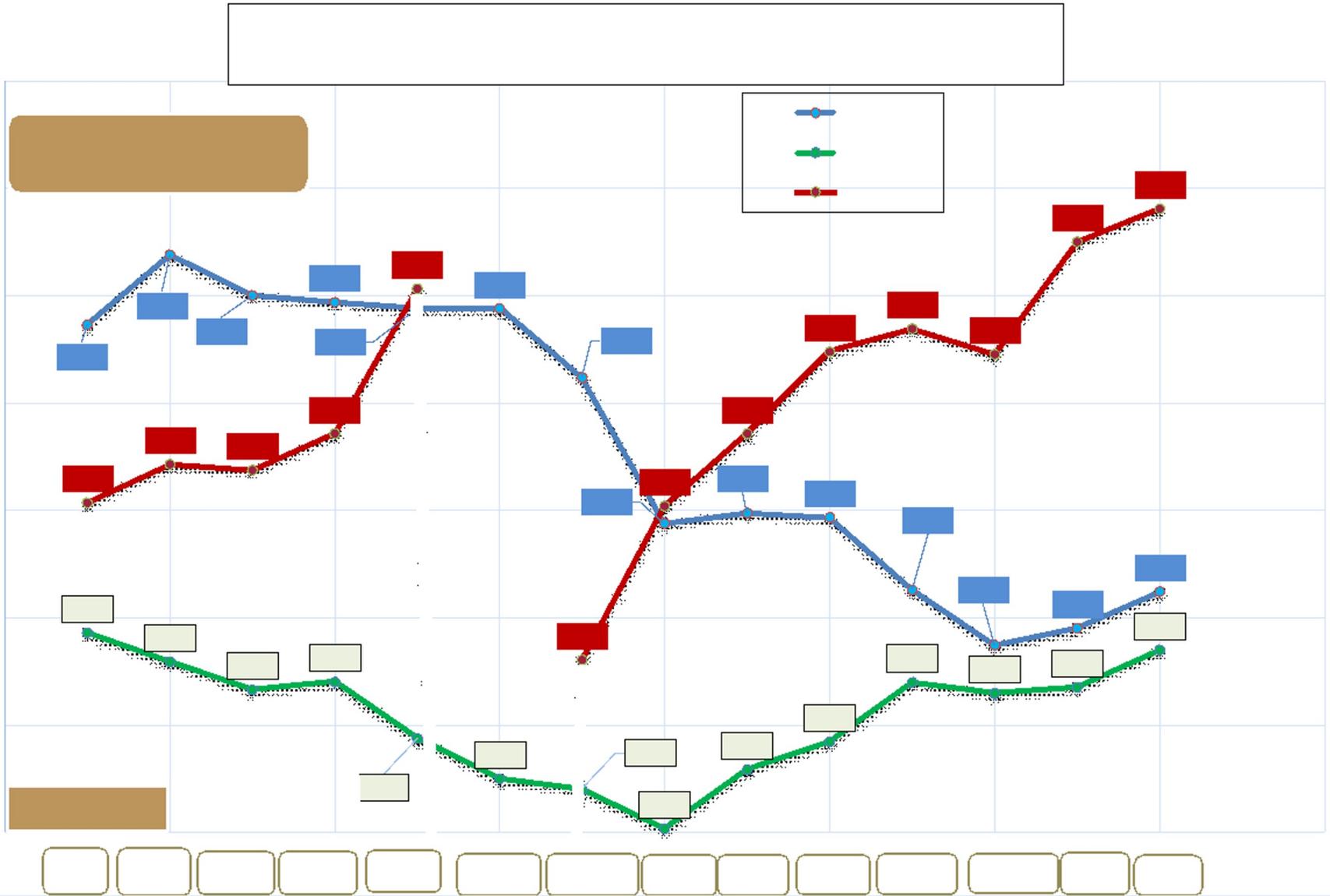
- % de población en pobreza laboral
- Salario mínimo general real
- Ingreso per cápita laboral
- Volumen de empleo
- Puestos de trabajo

Fuentes

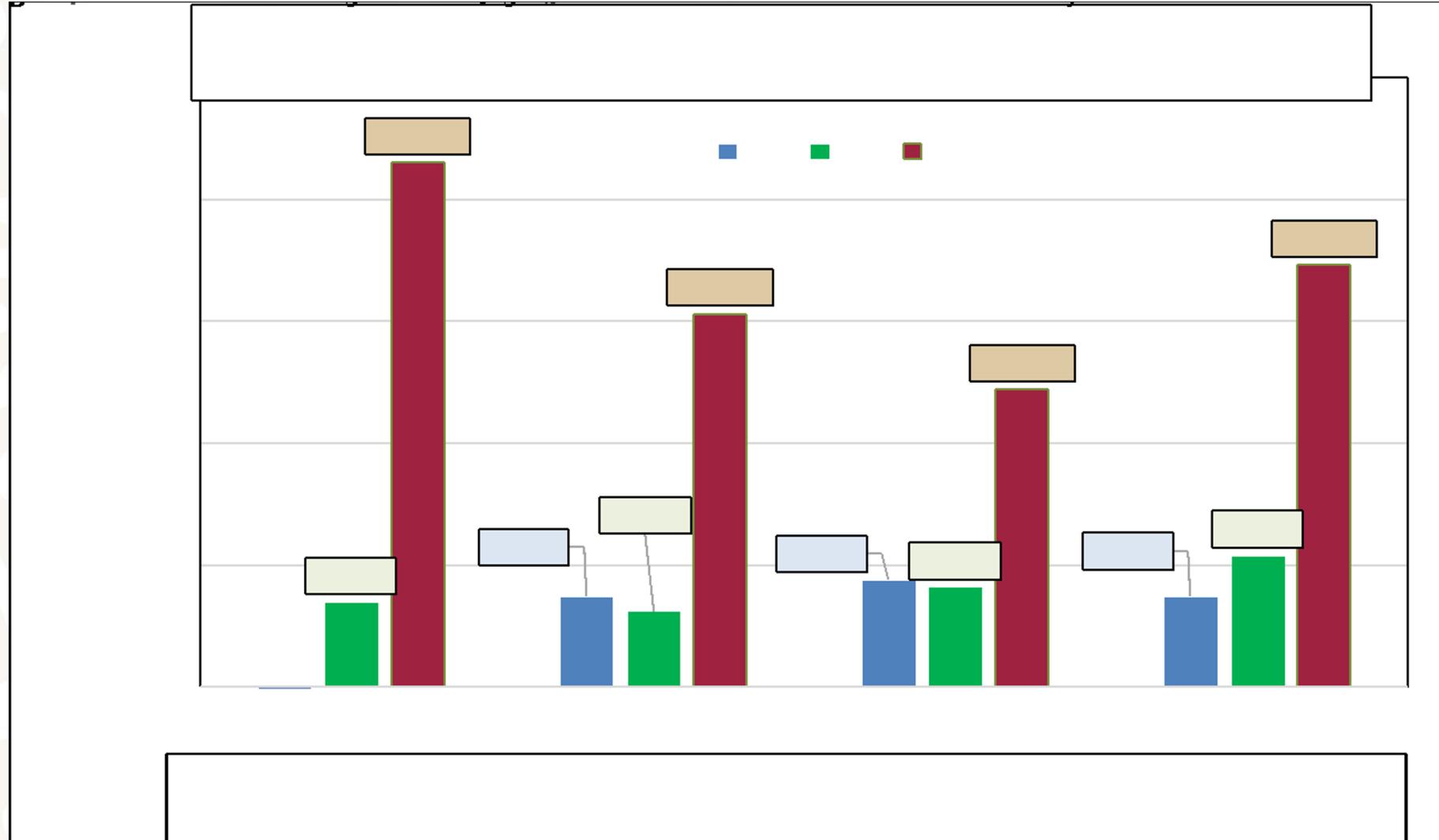
- Informe sobre pobreza laboral (CoNeVaL)
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI)
- Estimación de salarios reales de la CoNaSaMi
- Registro de Puestos de trabajo (IMSS)



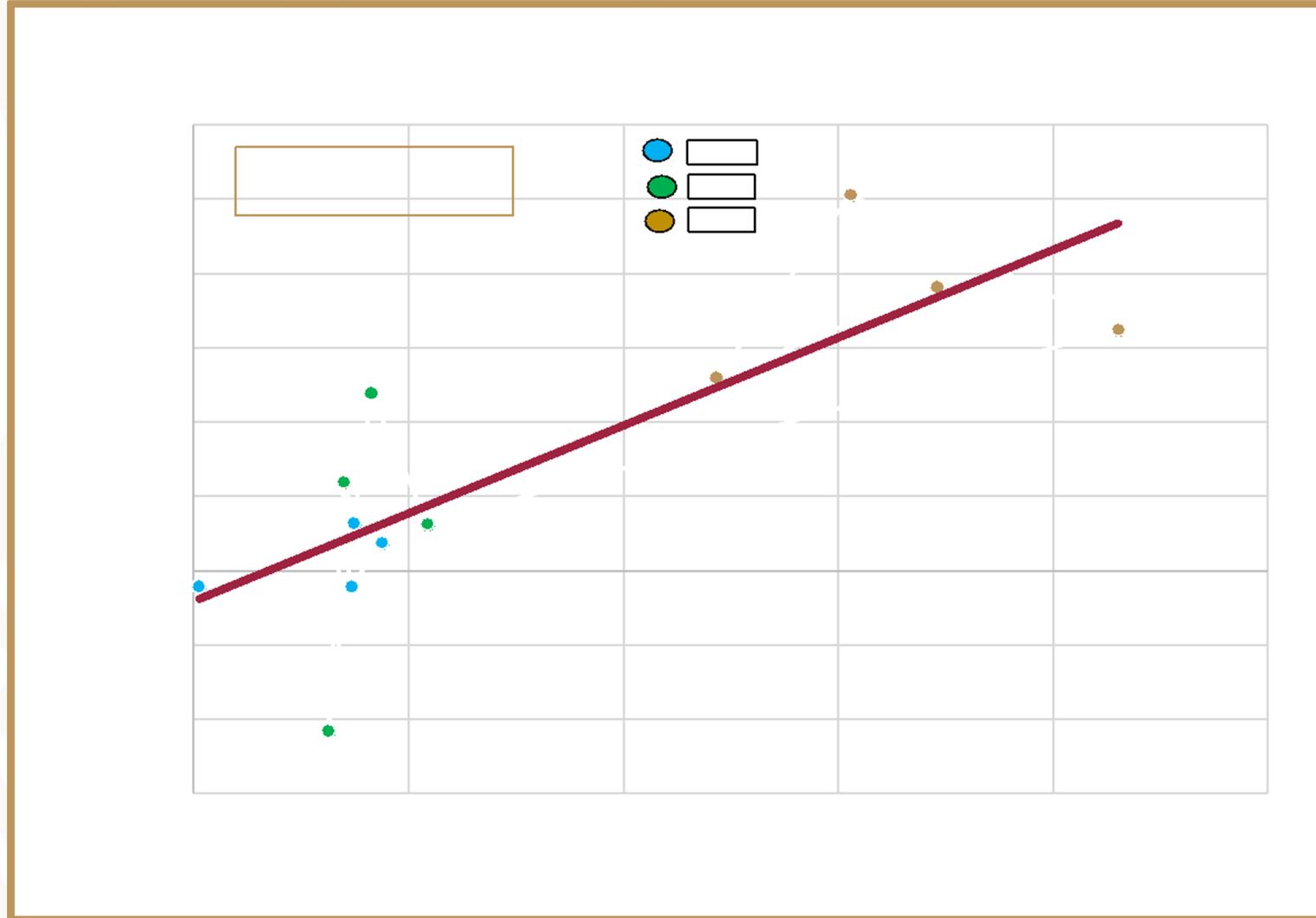
Ingreso laboral per cápita en los primeros tres años y medio de gestión gubernamental



Aumentos anuales reales del salario mínimo general (2007-2022)

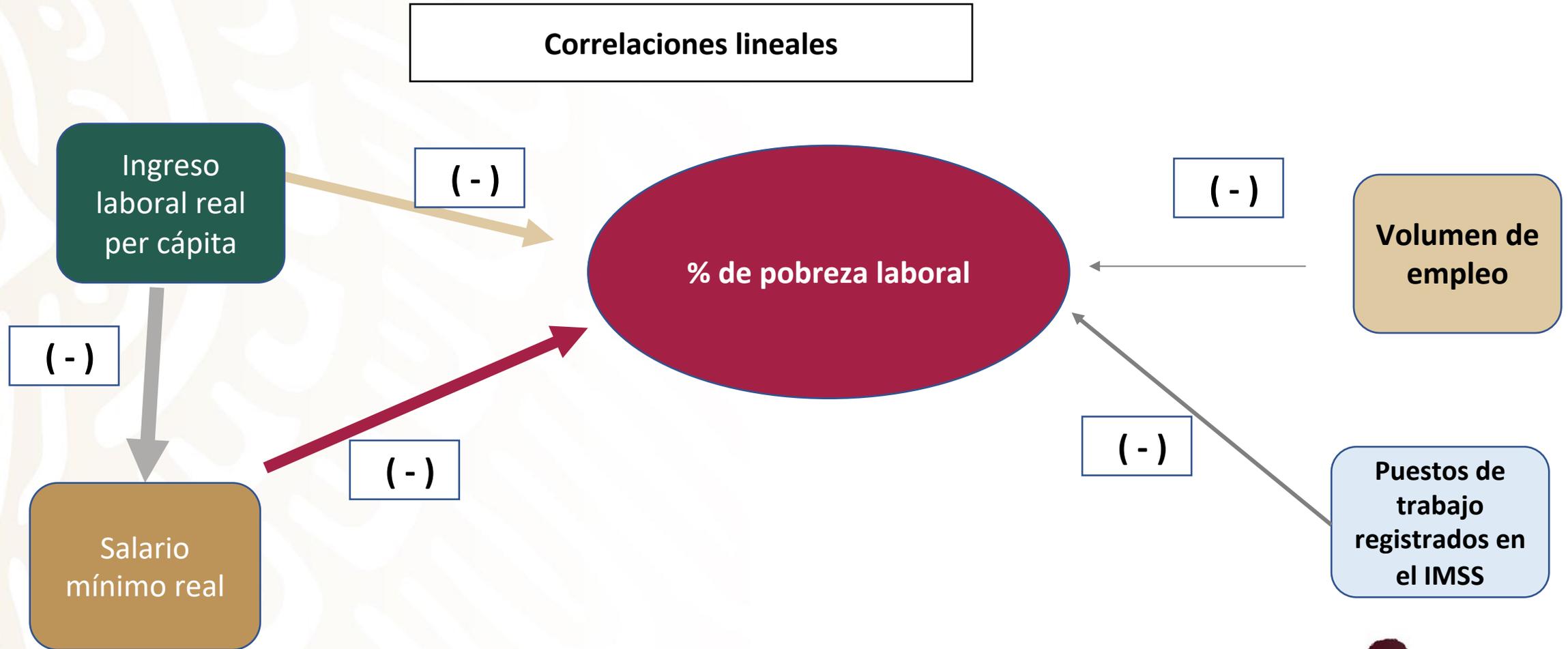


Asociación entre salario mínimo general real e ingreso laboral real per cápita (2007-2022)

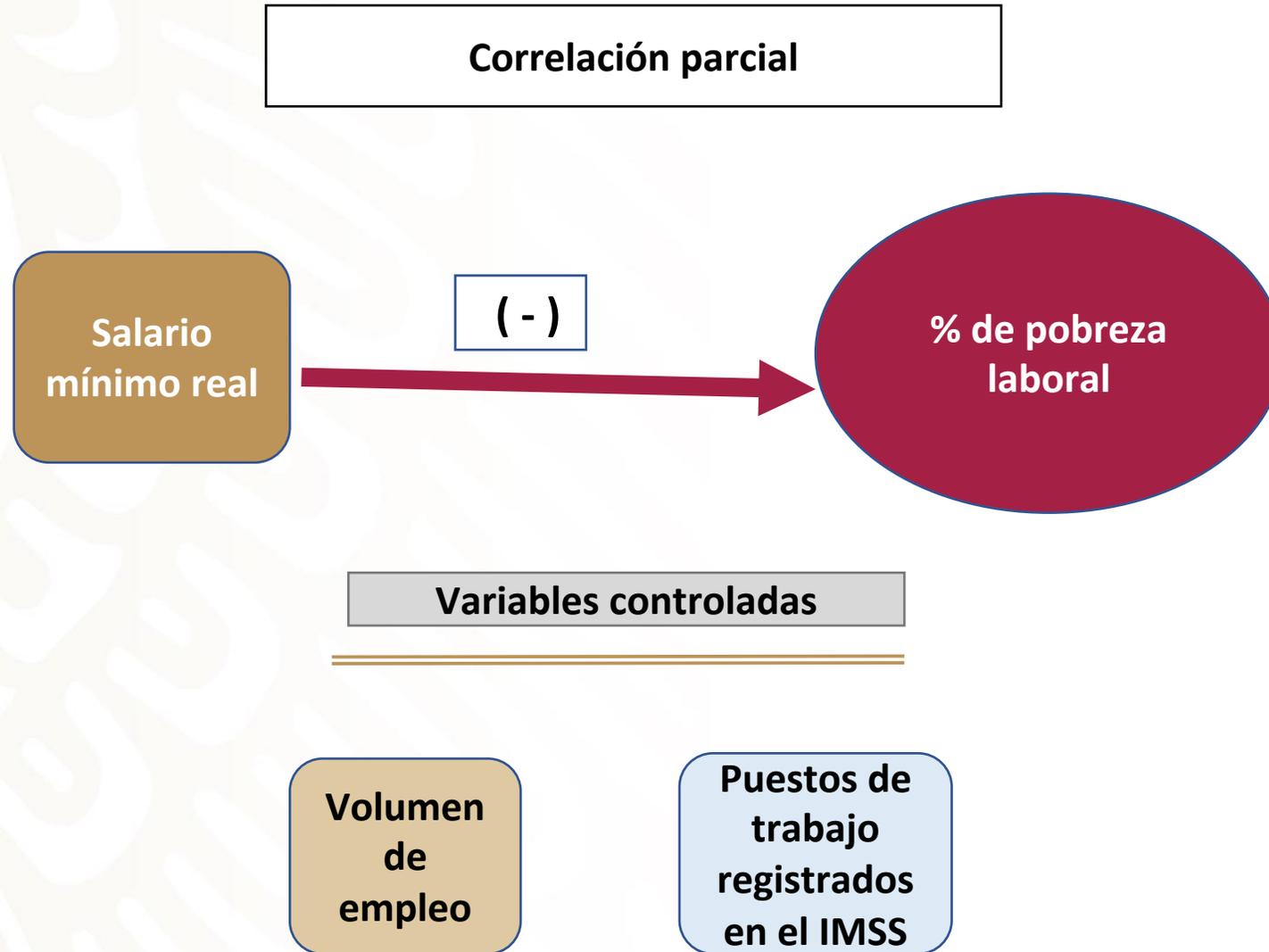


Esquema para explorar el impacto del salario sobre la pobreza laboral

Correlaciones lineales



Esquema para explorar el impacto del salario sobre la pobreza laboral





IV. Conclusiones



Conclusiones I

En tres años y medio el gobierno se consolidó una política de bienestar demostrando:

- Que un reparto más justo de los frutos del trabajo productivo, no paralizarían la economía, por el contrario, aún en medio de la crisis, quedaría margen para mejorarla.
- Que una política de Bienestar acertada, precisa de una reforma laboral a favor de los trabajadores y de programas de apoyos social universales en beneficio de los más vulnerables.
- Que la recuperación significativa de los salarios reales y las prestaciones asociadas al salario, lejos de amenazar la estabilidad económica y financiera del país, la han consolidado.

Conclusiones II

En tres años y medio el gobierno de AMLO consolidó una política de bienestar demostrando:

- Que se pueden sostener programas universales con subsidios significativos sin poner en riesgo la finanzas públicas.
- Que la solvencia para sostener programas sociales con amplia cobertura y apoyos significativos, estaba estrechamente vinculada a los ahorros asociados a una administración gubernamental más austera, honesta, honrada y eficaz.
- Finalmente, se probó que el modelo era resiliente, que podía sobrevivir y fortalecerse en medio de la incertidumbre provocada por una crisis económica mundial y una pandemia universal.

